



DECRETO N° 255.

CHIGUAYANTE, 05 FEB 2013

VISTOS: Estos antecedentes; El Oficio Ordinario N°82 de fecha 30 de enero de 2013; con V°B° del Señor Alcalde de la Comuna, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°33/2013, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase a contrata a doña BIANCA HELEN FLORES CASANOVA, RUN: 12.918.172-9, Constructor Civil, para que se desempeñe en la Dirección de Obras, asimilada al grado 10° de la E. M. S, Planta Profesional, desde el 01 de Febrero de 2013, hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de Diciembre de 2013.
 - 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

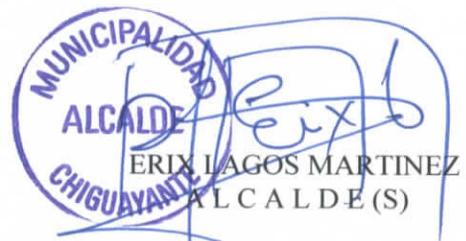
ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELM/JWB/REC/mpr.

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. V.S. HORA. 11:30
FIRMA: 07 FEB 2013